Resolución Nº 188/2010

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado Nº 20/10 Adquisición de Productos e Insumos para Laboratorio, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 10 de Noviembre de 2010.

Visto : La Nota UOC- 152/2010 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación de los mismos, y,

Considerando : Lo dispuesto en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes requerido por la ley y recomendando proceder a la contratación directa sin contar con el mínimo de ofertas en los ítems en la Tercera Prórroga, y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la adjudicación del Llamado Nº 20/10 Adquisición de Productos e Insumos para Laboratorio, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

LLAMADO Nº	DESCRIPCION	ADJUDICADO	IMPORTE	F.F	O.G
20	Adquisición de Productos e Insumos para Laboratorio	SCARPE S.R.L.	7.860.000	30	350
		IN SITU S.A.	19.219.750	10 30	350

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Decanato Minga Guazú Paraguay

Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz.
Decano

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay

Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com